

Guayaquil, 06 de Enero de 2.014

Señores
CONSTRUCLISTO S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente ponemos en conocimiento de ustedes, que con fecha de hoy, se ha procedido a la transferencia y cesión de doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad del señor **ULISES TELEMACO ALVARADO PEÑA**, de estado civil viudo, numeradas de la 401 a la 640 a favor del Ingeniero **BOLIVAR ARTURO MALTA ARAGUNDI**, de estado civil divorciado, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanen.-

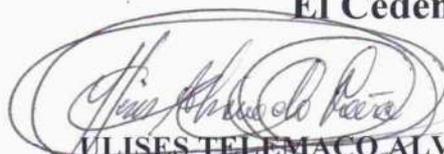
La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana.-

Por consiguiente, en virtud de las disposiciones legales, solicitamos a ustedes tomen nota de este particular y se sirvan proceder a la inscripción de la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **CONSTRUCLISTO S. A.**

Como constancia de su aprobación, suscribimos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente

El Cedente


ULISES TELEMACO ALVARADO PEÑA
C.C. No. . 0909852592

El Cesionario


BOLIVAR ARTURO MALTA ARAGUNDI
C. C. 0905424727

Guayaquil, 06 de Enero de 2.014

Señores
CONSTRUCLISTO S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente ponemos en conocimiento de ustedes, que con fecha de hoy, se ha procedido a la transferencia y cesión de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad del señor **ULISES CESAR ALVARADO PEÑA**, de estado civil soltero, numeradas de la 641 a la 740 a favor del Ingeniero **BOLIVAR ARTURO MALTA ARAGUNDI**, de estado civil divorciado, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanen.-

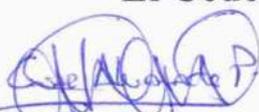
La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana.-

Por consiguiente, en virtud de las disposiciones legales, solicitamos a ustedes tomen nota de este particular y se sirvan proceder a la inscripción de la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **CONSTRUCLISTO S. A.**

Como constancia de su aprobación, suscribimos en unión de acto, cedente y cesionario.

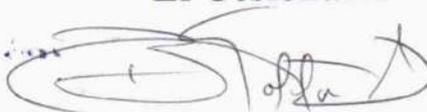
Atentamente

El Cedente



ULISES CESAR ALVARADO PEÑA
C.C. No. . 1202993562

El Cesionario



BOLIVAR ARTURO MALTA ARAGUNDI
C. C. 0905424727

Guayaquil, 06 de Enero de 2014

Señores

CONSTRUCLISTO S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente ponemos en conocimiento de ustedes, que con fecha de hoy, se ha procedido a la transferencia y cesión de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad del señor **JONNATHAN FELIPE ASPIAZU ZAMBRANO**, casado con Daniela Pilar Alvarado Peña, numeradas de la 741 a la 780 a favor del Ingeniero **BOLIVAR ARTURO MALTA ARAGUNDI**, de estado civil divorciado, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanen.-

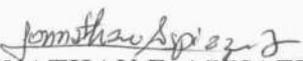
La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana.-

Por consiguiente, en virtud de las disposiciones legales, solicitamos a ustedes tomen nota de este particular y se sirvan proceder a la inscripción de la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **CONSTRUCLISTO S. A.**

Como constancia de su aprobación, suscribimos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente

Los Cedentes


JONNATHAN F. ASPIAZU ZAMBRANO

C.C. No. 0925920753 - C.V.


DANIELA PILAR ALVARADO PEÑA

C. C. No. C.C. No. 0918619198

El Cesionario


BOLIVAR ARTURO MALTA ARAGUNDI
C. C. 0905424727

Guayaquil, 06 de Enero de 2014

Señores

CONSTRUCLISTO S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente ponemos en conocimiento de ustedes, que con fecha de hoy, se ha procedido a la transferencia y cesión de veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad del señor **EDWIN FRANCISCO GUILLEN BAQUERIZO**, casado con **NORMA ISABEL ALVARADO PEÑA**, numeradas de la 781 a la 800 a favor del Ingeniero **BOLIVAR ARTURO MALTA ARAGUNDI**, de estado civil divorciado, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanen.-

La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana.-

Por consiguiente, en virtud de las disposiciones legales, solicitamos a ustedes tomen nota de este particular y se sirvan proceder a la inscripción de la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **CONSTRUCLISTO S. A.**

Como constancia de su aprobación, suscribimos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente



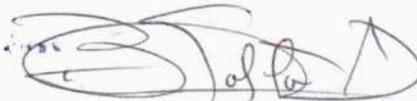
EDWIN F. GUILLEN BAQUERIZO
C.C. No. 0912490083

Los Cedentes



NORMA ISABEL ALVARADO PEÑA
C. C. No. 1202443667

El Cesionario



BOLIVAR ARTURO MALTA ARAGUNDI
C. C. 0905424727